



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
MEDELLÍN, CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013)

REF: POPULAR
DIE: YOLANDA VELASQUEZ
DDO: MUNICIPIO DE ENVIGADO
RDO: 2008-00070
ASUNTO: RECONOCE PERSONERÍA- ORDENA OFICIAR

A los doctores JESUS MARIA SIERRA YEPES, CLARA CECILIA LÓPEZ ZAPATA, FRANCISCO EDUARDO DUQUE OSORIO, SORANY YISETH TEJADA FLOREZ, NATALIA ANDREA LONDOÑO GUIRALES, JORGE IVAN MARÌN HERNANDEZ, CLAUDIA CECILIA FLOREZ GIRALDO, ANDREA PATIÑO SALDARRIAGA, DORA LUZ GAVIRIA GALLEGO y MARIA EUNICE GONZALEZ HERNANDEZ, se les reconoce personería amplia y suficiente para que presenten las entidades aquí accionadas, en los términos del poder conferido.

De otro lado, toda vez que es de conocimiento para el Despacho que la accionante se encuentra recluida en el Centro Cárcelario Pedregal de esta ciudad de Medellín, y con el fin de que pueda comparecer al Juzgado el día 12 de marzo de 2013 a las 9:00 A.M., para llevar a cabo la audiencia de pacto de cumplimiento señalada dentro de las presentes diligencias, se ordena oficiar al Dr. JORGE ALBERTO ROBLEDO GIRALDO, en su calidad de Coordinador del Centro de Servicios del edificio José Félix de Restrepo, a fin de que por su intermedio se ordene la citación de la mencionada señora YOLANDA VELASQUEZ. Líbrese oficio. En los mismos términos se oficiará al INPEC.

NOTIFIQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 5 de marzo de 2013.

Secretaria Judicial:

NATALIA ZULUAGA JARAMILLO

